

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA DE INICIO	PÁGINA 1 DE 2

ACTA DE INICIO

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO				
NÚMERO DE CONTRATO	676 DE 2026	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO – SECOP II		21 DE AGOSTO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS			
OBJETO	“SUMINISTRO DE DOTACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 70 DE 1988 Y DECRETO 1978 DE 1989”			
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 140.670.000,00) M/CTE			
CONTRATISTA	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN ARANGO S.A.S.			
IDENTIFICACIÓN (CC – NIT)	NIT No. 900652391 - 7			
REPRESENTANTE LEGAL	FANNY STELLA CADENA DURAN			
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 60.356.960 Expedida en Cúcuta			
PLAZO	CUATRO (04) MESES			
SUPERVISOR	JEFE OFICINA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.			
En el Municipio de Villa del Rosario, Departamento de Norte de Santander, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026, en las instalaciones de la de la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Alcaldía de Villa del Rosario, se reunieron JOHAN ALEXIS GIRALDO ACEVEDO , en calidad de Supervisor del Contrato , y FANNY STELLA CADENA DURAN , identificada con cédula de ciudadanía No. 60.356.960, expedida en Cúcuta, en calidad de Representante Legal SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION ARANGO S.A.S. Nit. No. 900652391 - 7 ; quienes, verificado el cumplimiento integral de los requisitos de suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución , dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato antes indicado .				
CONSTANCIA DE LAS PARTES				
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		21 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN		20 DE DICIEMBRE DE 2026		
SOPORTE FINANCIERO				
CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 001391	28/05/2026	2.1.2.02.01.002.01	\$ 140.670.000,00
REGISTRO PRESUPUESTA	00 002149	21/08/2026	2.1.2.02.01.002.01	\$ 140.670.000,00

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA DE INICIO	PÁGINA 2 DE 2

GARANTÍAS CONTRACTUALES REQUERIDAS PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN

En cumplimiento de la normatividad legal vigente y de las cláusulas contractuales, el Supervisor deja constancia de que el contratista presentó las garantías contractuales exigidas, las cuales fueron **revisadas, verificadas y aprobadas** por la Entidad, encontrándose vigentes, suficientes y acordes con el objeto, valor y plazo del contrato.

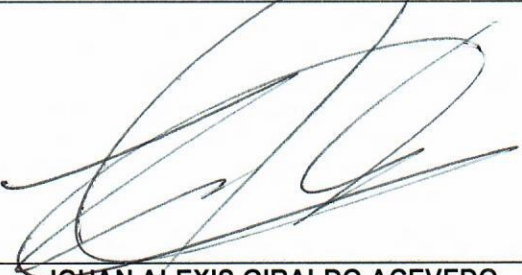
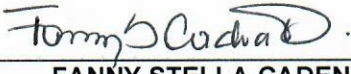
El Supervisor **certifica** que el día **veintiuno (21) del mes de agosto de 2026** fueron **aprobadas las Garantías Únicas Cumplimiento**, mediante póliza No. **49-46-101019033** expedida por **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, conforme a los **amparos y vigencias** que se relacionan a continuación:

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		VALOR ASEGURADO	Aprobado	
		desde	hasta		SI	NO
1	CUMPLIMIENTO	21/08/2026	30/06/2027	\$14.067.000,00	X	
2	CALIDAD DEL SERVICIO	21/08/2026	30/06/2027	\$14.067.000,00	X	

VERIFICACIÓN AFILIACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES A RIESGOS LABORALES, APORTES PARAFISCALES

En cumplimiento de la normatividad legal vigente, el Supervisor certifica que previo al inicio de la ejecución contractual verificó la afiliación del contratista al Sistema General de Seguridad Social, al Sistema de Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales exigibles, encontrándose acreditado su cumplimiento.

Para constancia se firma, en el municipio de Villa Del Rosario, Norte de Santander, a los **veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)**.

	
JOHAN ALEXIS GIRALDO ACEVEDO Jefe de Gestión de Talento Humano SUPERVISOR	FANNY STELLA CADENA DURAN C.C No. No. 60.356.960 Expedida en Cúcuta R/L SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN ARANGO S.A.S. CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
Proyectó:	Nancy Yaneth Bautista Garcés	Profesional Universitario OGTH	
Revisó y Aprobó:	Johan Alexis Giraldo Acevedo	Jefe Oficina Gestión Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			